

## **2 de cada 10 menores saben que a partir de los 14 años tienen cargas económicas si cometen un delito**

**Un estudio de ARAG realizado a más de 2.000 escolares españoles muestra que los menores no conocen en profundidad las consecuencias de las conductas delictivas protagonizadas por jóvenes**

Los menores españoles tienen un grado de conocimiento bajo de las posibles consecuencias penales de sus actos. Sin embargo, conocen mejor algunas casuísticas concretas propias de su generación, como pueden ser el acoso escolar o el ciberbullying. Son conclusiones que se extraen del segundo estudio realizado por ARAG dentro de su campaña 'Hechos y Derechos', que busca concienciar a los más jóvenes sobre sus derechos legales y también sobre las consecuencias de sus actos a nivel jurídico.

En el estudio, 2.200 alumnos de 24 colegios de distintas ciudades (Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia, entre otras) han respondido a un cuestionario de 7 preguntas. Entre todos los encuestados, sólo un alumno de Andalucía ha respondido correctamente a todas las preguntas, mientras que 15 las han fallado todas. 4 de cada 10 menores aprueban el cuestionario de conocimientos sobre sus derechos y responsabilidades legales a nivel penal. La abogada de ARAG, Mercè Tabuenca, apunta que "todavía hay mucho camino por recorrer si queremos tener a nuestros jóvenes bien informados sobre la responsabilidad penal, que ya tienen a partir de los 14 años en base a la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, y posteriormente, a partir de los 18 años, en base al Código Penal".

Un 79% de los menores conocen la edad de aplicación de la Ley

Si bien el 79% de los encuestados contestan acertadamente la edad de aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores (de los 14 a los 17 años) y el 90% piensa, correctamente, que un menor puede ir a juicio, solo un 9% sabe que los delitos cometidos siendo menor de edad no se convierten en antecedentes penales en la vida adulta. El estudio también indica que un 26% de los alumnos es consciente que un menor, junto a sus padres o tutores, es también responsable de los perjuicios económicos causados por su delito. La mayoría (72%) considera equivocadamente que la responsabilidad económica recae únicamente sobre los padres del menor.

2 de cada 10 menores saben que es más grave pegar a su pareja que a un amigo

Una de las cuestiones de más actualidad, la violencia de género, también se trata en este estudio. Concretamente, un 72% de los menores cree erróneamente que pegar y/o lesionar a su pareja o ex pareja es un delito igual de grave que el de agredir de igual modo a un amigo. Pese a ser un tema en el que a nivel informativo aparece en muchas noticias, sólo el 26% de los encuestados aciertan y constatan que está más castigado pegar a su pareja o ex pareja.

Otro tema de interés entre la juventud, el botellón, también suscita dudas. Un 44% sabe que realizar botellón no constituye un delito, pero sí puede suponer una sanción administrativa o multa. De hecho, en las charlas que se realizan en clase este asunto siempre genera interés entre los menores.

Ciberbullying y acoso escolar: ¿conocen los términos?

En general, los chicos y chicas encuestados entienden las diferencias entre ambos conceptos. En el caso del ciberbullying aciertan afirmando que se trata de un tipo de acoso psicológico que se ejerce por Internet y de forma repetida en el tiempo. Muchos de los jóvenes añaden que “se trata de acoso por la red, pero no es en la vida real”, señalando que, en el caso del ciberbullying, al no ser físico, no es del todo ‘real’.

Sobre el acoso escolar, indican correctamente que se trata de un maltrato psicológico y/o físico que se realiza en el ámbito escolar, de forma reiterada, “en el que se consigue que las víctimas pierdan la autoestima”. Algunos coinciden en apuntar que, “aunque existe un agresor, también están implicadas las personas que lo ven y no hacen nada para que cese”.

Sobre Hechos y Derechos

Es una iniciativa de ARAG para concienciar a los más jóvenes sobre cómo defenderse cuando sus derechos son vulnerados, pero también informarles de que sus actos pueden traer consecuencias legales, incluso penales. Desde una perspectiva divulgativa y didáctica, ‘Hechos y Derechos’, pretende acercar a los jóvenes de 14 a 17 años información práctica de temas que les preocupan o les afectan en su día a día. Para ello, se cuenta con abogados con gran experiencia en temas legales relacionados con menores, que acuden a colegios e institutos de toda España para realizar charlas informativas de manera gratuita.

Desde el inicio de esta acción, en 2013, “Hechos y Derechos” ya ha realizado 330 charlas a más de 10.000 alumnos de toda España.

**Datos de contacto:**

Comunicación ARAG  
comunicacion@arag.es  
93 485 73 34

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Educación](#) [Sociedad](#) [Cataluña](#) [Mundo](#) [asegurador](#) [Solidaridad](#) [y](#) [cooperación](#) [Niños](#)

---

**NotasdePrensa**

<http://www.notasdeprensa.es>